



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2024/052.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Gas natural		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	09.123000-7 Gas natural.		
Valor Estimado	13.563.398,16 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	2.260.566,36 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	2.735.285,29 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

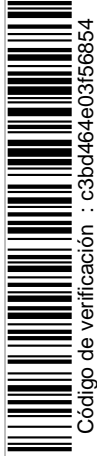
Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de LIQUID NATURAL GAZ S.L. por un importe máximo de 2.260.566,36 € (dos millones doscientos sesenta mil quinientos sesenta y seis euros con treinta y seis céntimos de euro), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 2.735.285,29 € (dos millones setecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco euros con veintinueve céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a LIQUID NATURAL GAZ S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

LA GERENTE
- Carmen Figueroa Navarro -
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024
BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)
(Documento firmado electrónicamente)



Código de verificación : c3bd464e03f56854



CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2024/052.SUM.ABR.MC.

"SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y DE CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A. (CRUSA)"

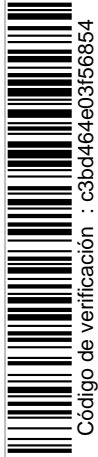
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS								PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			<i>Gas natural renovable u/o Hidrogeno Verde</i>				<i>Toneladas canceladas mediante Certificados compensación (CCERs)</i>		<i>Huella de Carbono alcance 3</i>			
	OFERTA	Máx. 75 puntos	Caudal de energía renovable kWh/año	Hidrógeno verde %	Gas Natural renovable %	Máx. 15 puntos	%	Máx. 5 puntos	(Si/No)	5 puntos		
LIQUID NATURAL GAZ S.L.	2726861,1	75	838889	0%	100%	12	100%	5	Si	5	22	97

Firmado por: MARIA CARMEN FIGUEROA NAVARRO

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 07-10-2024 23:12:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : c3bd464603f56854